

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02-2026 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

En la ciudad de Iquitos, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 19:00 horas, se dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, convocado por el Decano Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr., conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables.

1. Control de asistencia y Verificación del quórum:

Seguidamente, se procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad, constatándose la existencia del quórum reglamentario necesario para la válida instalación y desarrollo de la sesión. Asimismo, se deja constancia de la asistencia del Q.F. Henry Vladimir Delgado Wong, fue a través del enlace (meet) compartido en el chat del Consejo de Facultad.

Lista de Asistencia:

1. Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr. (Presente)
2. Ing. Reyna Gladys Cárdenas Vda de Reátegui, Dra. (Presente)
3. Ing. Cleto Jara Herrera, Dr. (Presente)
4. Q.F. Carlos Enrique Calloapaza Valladares, Dr. (Ausente)
5. Q.F. Mario Javier De la Cruz Flores, Mtro. (Ausente)
6. Q.F. Claudio Adriano Apagueño Arévalo, Dr. (Presente)
7. Q.F. Henry Vladimir Delgado Wong (Presente)

2. Sección Informe:

La sesión fue presidida por el Decano de la Facultad, Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr., quien procedió a informar sobre los dos puntos consignados en la agenda:

- 1.-OFICIO N° 0933-2026-VRAC-UNAP, de fecha 13 de abril del 2026, referido a la devolución de expediente de ampliación de contrato docente.
- 2.-Solicitud de permiso y autorización para realizar Pasantía Docente Internacional en la Universidad de Toulouse 3 -Paul Sabatier, Francia, de la Q.F. Martha Milagros Maco Lujan, Mtra., docente nombrada a tiempo completo adscrita a la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, de fecha 15 de abril 2026

3. Orden del día:

En primer término, se dio lectura al OFICIO N° 0933-2026-VRAC-UNAP, de fecha 13 de abril del 2026, referido a la devolución de expediente de ampliación de contrato docente de la Docente Q.F. Diana Maruja Sangama Mozombite.Dra. Referencia Oficio N° 578-2026-URH/DGA-UNAP.A continuación, se expusieron las conclusiones contenidas en el referido documento:

- a. Las propuestas de contratación deben ser contar con acto resolutivo del Consejo de Facultad o Resolución decanal. Por lo que Consejo de Facultad AUTORIZA el contrato docente de la profesional Q.F. DIANA MARUJA SANGAMA MOZOMBITE Dra., quien se ha desempeñado como docente contratada por Suplencia Temporal hasta el 07 de enero de 2026,ocupando el código de plaza N° 000950, categoría PPDE, la cual ya no se encuentra disponible para contratación, a la fecha la Facultad de Farmacia y Bioquímica cuenta con el código de plaza N° 000433, categoría AXTP (20 horas) disponibles para la contratación de un profesional docente, con la finalidad de garantizar las actividades académicas correspondientes al semestre 2026-I

En segundo término, el Consejo de Facultad evalúa la solicitud de permiso y autorización para realizar Pasantía Docente Internacional en la Universidad de Toulouse 3 -Paul Sabatier, Francia, de la Q.F. Martha Milagros Maco Lujan, Mtra., docente nombrada a tiempo completo adscrita a la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, de fecha 15 de abril 2026, después de evaluar el Consejo de Facultad aprueba la solicitud de permiso para pasantía Docente Internacional de la Q.F. Martha Milagros Maco Lujan, Mtra., docente nombrada a tiempo completo adscrita a la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

4. Acuerdos:

- a. **AUTORIZAR** el contrato docente de la profesional Q.F. DIANA MARUJA SANGAMA MOZOMBITE Dra., en el código de plaza N° 000433, categoría AXTP (20 horas) con la finalidad de garantizar las actividades académicas correspondientes al semestre 2026-I
5. **APROBAR** la solicitud de permiso para pasantía Docente Internacional a favor de la Q.F. Martha Milagros Maco Lujan, Mtra., docente nombrada a tiempo

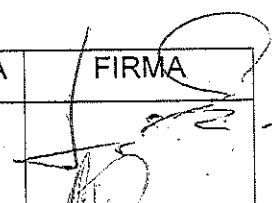
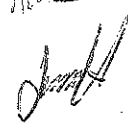
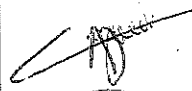
completo adscrita a la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, a realizarse en la Unidad Mixta de Investigación IRD-UT UMR 152 PharmaDev, Grupo "Ecología química de los organismos simbióticos" – Facultad de Ciencias Farmacéuticas, Departamento de Farmacognosia, Botánica y Micología - Universidad de Toulouse 3 – Paul Sabatier (Francia).

El periodo de la pasantía será desde el 03 de mayo hasta el 06 de junio del 2026 (34 días de estancia efectiva en Francia).

El docente Q.F. Henry Vladimir Delgado Wong, asumirá la carga académica solidaria de los cursos de Química inorgánica (Teoría y práctica) y Bioquímica General (práctica), durante el desarrollo de la pasantía en Investigación.

6. Conclusión de la sesión

No existiendo otros asuntos que tratar, siendo las 20:15 horas, se dio por concluida la sesión. En señal de conformidad, suscriben la presente acta el Decano, Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr., y los demás miembros del Consejo de Facultad que participaron en la sesión.

N°	NOMBRE	ASISTENCIA	FIRMA
1	Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr.	Presente	
2	Ing. Reyna Gladys Cárdenas Vda de Reátegui, Dra.	Presente	
3	Ing. Cleto Jara Herrera, Dr	Presente	
4	Q.F. Carlos Enrique Calloapaza Valladares, Dr.	Ausente	
5	Q.F. Mario Javier De la Cruz Flores, Mtro.	Ausente	
6	Q.F. Claudio Adriano Apagueño Arévalo, Dr.	Presente	
7	Q.F. Henry Vladimir Delgado Wong	Presente	